15 OCT 2026

UNIDAD CONTRATACIONES

Asunción, 15 de Octubre de 2026
ACTA Nº 2053/26
Resolución N° 02

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 29/2026 "ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO Y CERCO PERIMETRAL DE CIUDADES DEL INTERIOR- ID N° 486.328."

VISTA
La Comunicación Interna UOC-CEO N° 57/2026, de fecha 15 de octubre del año en curso, expedida por la Lic. Emilce D. Lovera, en carácter de Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:
El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de setiembre de 2026, del llamado a la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 29/2026 "ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO Y CERCO PERIMETRAL DE CIUDADES DEL INTERIOR" ID N° 486.328

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 29/2026 "ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO Y CERCO PERIMETRAL DE CIUDADES DEL INTERIOR" ID N° 486.328.-

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 75º al 82°del Decreto Nº 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el procedimiento cuenta con Certificado De Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 178/2026 expedida por un monto total de ₲ 400.000.000- (guaraníes cuatrocientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2026.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, Resolución Nº 05 del Acta de Directorio N° 2036/26 de fecha 31 de agosto de 2026, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa ARCHI.TEC de Claudia Giménez con RUC N° 3887867-4, cumple para los ítems N° 1 y 2 con la totalidad*

Abg. Oscar Arnaz Gossen Valdez
Secretario General
essap

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap

Asunción, 15 de Octubre de 2026
ACTA Nº 2053/26
Resolución N° 02

de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55º de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75º al 82°del Decreto Nº 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22".

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 15 de octubre de 2026, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda por unanimidad adjudicar el llamado a la empresa *oferente ARCHI.TEC de Claudia Giménez con RUC N° 3887867-4.*

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°) **Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 29/2026 "ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO Y CERCO PERIMETRAL DE CIUDADES DEL INTERIOR" ID N° 486.328, de acuerdo con el siguiente detalle:

ARCHI.TEC de Claudia Giménez con **RUC N° 3887867-4**							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Características**
1	83101504-987	Adquisición e instalación de un (1) tanque metálico elevado tipo copa para almacenamiento y distribución de agua	unidad de medida: Unidad Medida Global	1,00	168.000.000	168.000.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen _nacional:

Asunción, 15 de Octubre de 2026
ACTA Nº 2053/26
Resolución N° 02

		potable, conforme a las EETTs.	presentación: UNIDAD				
2	7210170 3-007	Instalación de cerco perimetral y vereda en instalaciones de ESSAP S.A. en Encarnación, conforme a las EETTs	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	144.000.000	144.000.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen _nacional: 223528
Total, General Calculado:						**312.000.000**	
Son guaraníes trescientos doce millones. -							

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Designar** como Administrador del Contrato al Gerente de Operaciones Ing. Richar Heurich, ratificándose de esta manera el artículo 4º) de la Resolución Nº 05 del Acta de Directorio N° 2036/26 de fecha 31 de agosto de 2026.

Artículo 4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. –

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente